



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



--- En la ciudad de Culiacán, Sinaloa, en las instalaciones que ocupa la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán, sito en Álvaro Obregón y Mariano Escobedo, sin número, colonia Centro, siendo las doce horas con treinta minutos, del día Viernes veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019), de conformidad a lo dispuesto por el artículo 63, párrafo segundo en relación directa con el artículo 52 párrafo quinto y derivado de las atribuciones otorgadas por el artículo 51, párrafo séptimo, fracción I, todos de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa; y, artículo 67 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, nos **hemos reunido los integrantes del Comité Técnico Resolutivo de Obra, los C.C. Ing. Javier Mascareño Quiñónez, en calidad de Presidente; Lic. Issel Guillermina Soto González, en calidad de Secretario; y, el Lic. Fernando Basilio Torres Gómez, en calidad de vocal, para DICTAMINAR sobre la licitación pública, número de contrato AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07 en lo relativo a “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES (AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y MÓDULO DE ESCALERAS) EN ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD”**, contrato que será cubierto con recursos de Inversión Municipal Directa.-----

En apego al artículo 63, párrafo segundo en relación con el numeral 52, párrafo quinto de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, se hace constar lo siguiente: -----

---I. **CRONOLOGIA DE HECHOS:** -----

--- 1. Que con fecha del día veintinueve (29) **del mes de enero del año dos mil diecinueve (2019)** se recibió en la Dirección de Obras Públicas el oficio de autorización número **TM/AUT-003/2019**, emitido por la Tesorería Municipal con clave contable – presupuestal 1235-02-08-910-612001-192002, con un monto autorizado de \$5,330,218.94 (cinco millones trescientos treinta mil doscientos dieciocho pesos 94/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado “IVA”, el cual es inversión municipal directa para la para la ejecución de los trabajos **“CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES (AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y MÓDULO DE ESCALERAS) EN ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD.”**-----

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



--- 2. Que para llevar a cabo la ejecución de los trabajos correspondientes a la obra referida se cuenta con el proyecto ejecutivo, así como, los demás elementos y anexos que integran el expediente técnico debidamente autorizados conforme a la normatividad correspondiente. -----

---3. Que por ser una obra con un monto autorizado de \$5,330,218.94 (cinco millones trescientos treinta mil doscientos dieciocho pesos 94/100 M.N.) cantidad que ya incluye el Impuesto al Valor Agregado "IVA", debido a ello la adjudicación de la obra se realizó por licitación pública. -----

---4. **Fecha de publicación de la convocatoria a la licitación pública.-** -----

--- Con fecha lunes 29 de abril del año 2019 se publicó la convocatoria a la licitación pública en el Periódico Oficial el Estado de Sinaloa en su página 3, de igual forma se difundió en el portal de transparencia del Ayuntamiento de Culiacán en la dirección [http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones.](http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones), para que las personas físicas o morales interesadas presentaran su propuesta, tomando como base los lineamientos de la convocatoria sustentada en lo conducente en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa y su Reglamento -----

---5. El periodo de inscripción para las personas físicas y morales interesadas en el proceso de licitación fue 29 de abril de 2019 al 10 de mayo de 2019, se inscribieron las siguientes:

LICITANTE	Número de registro en el padrón de contratistas.
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	Ayto-2019-73
BURGUENO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.	Ayto-2019-49 Ayto-2019-50
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	Ayto-2019-16
CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.	Ayto-2019-26
CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.	Ayto-2019-140
CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A. DE C.V.	Ayto-2019-34
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	Ayto-2019-91
MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	Ayto-2019-92
CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.	Ayto-2019-35
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES S.A. DE C.V.	Ayto-2019-123

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



---6. **Fecha, lugar y hora de visita al sitio de la obra.**- El día trece (13) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se reunieron la convocante y los convocados para trasladarse al sitio donde se llevara a cabo la obra, visita que se realizó de forma normal.-----

---7. **Fecha, lugar y hora de la junta de aclaraciones.**- El día catorce (14) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales sito en el del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se celebró la junta de aclaraciones con los licitantes inscritos en el proceso de licitación pública que asistieron.-----

--8. **Fecha, lugar y hora de la junta de presentación y apertura de propuestas.**- El jueves veinte (20) del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019) a las diez horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas Municipales, sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, se realizó la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas, admitiéndose las propuestas siguientes:-----

PROPUESTAS ADMITIDAS:				
LICITANTES	RELACION DE DOCUMENTOS TÉCNICOS	RELACIÓN DE SOBRES QUE CONTIENE LA PROPUESTA ECONÓMICA	DICTAMEN	FOLIOS:
CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONOMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-334
BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONOMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-1368

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.				
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-268
CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-1081
CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-312
CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-485
CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-220
MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT- 1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	AT1: 001-007 AT2: 001-006 AT3: 001-036 AT4: 001-098 AT5: 001-036 AT6: 001-038 AT7: 001 AT8: 001 AT9: 001-008

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



				AT10 001-029 AT11: 001-058 AT12: 001 AT13: 001 AT14: 001
CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-491
CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES S.A. DE C.V.	PRESENTA ANEXOS TECNICOS DEL AT-1 AL AT-14	PRESENTA SOBRE ECONÓMICO	ACEPTADA PRELIMINARMENTE	001-292

----- **II. CRITERIOS UTILIZADO PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** -----

----- La evaluación de las propuestas se llevó a cabo de acuerdo al mecanismo de puntos y porcentajes debidamente establecidos en la convocatoria, de acuerdo a lo estipulado en el artículo 57 de la Ley ya multicitada, observando los lineamientos de los rubros y sub-rubros y de acuerdo a la fórmula de proporcionalidad que para el efecto emitió la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas del Gobierno del Estado de Sinaloa.-----

----- **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTA.** -----

----- Atendiendo el mecanismo de puntos y porcentajes, se realizó la evaluación técnica primeramente y posteriormente la evaluación económica. Es en ese tenor tenemos que respecto de la evaluación técnica encontramos lo siguiente: -----

-----**EVALUACIÓN TÉCNICA:** -----

----- 1.- El licitante **CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.**, en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.43 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

----- 2. El licitante **BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS**

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



S.A. DE C.V., en su propuesta técnica obtuvo un total de 45.69 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 3. El licitante **INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.18 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 4. El licitante **CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 46.80 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 5. El licitante **CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 33.23 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 6. El licitante **CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 31.79 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 7. El licitante **CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 34.66 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 8. El licitante **MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 37.91 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

--- 9. El licitante **CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 45.82 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

---10. El licitante **CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO ARIES S.A. DE C.V.** en su propuesta técnica obtuvo un total de 32.48 puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación técnica de los convocados. -----

EN SU ANÁLISIS DETALLADO SE ENCONTRÓ, QUE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LAS LICITANTES BURGUEÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V., CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V., MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V. y CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V. SE

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



CONSIDERAN SOLVENTES PORQUE CUMPLEN CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

ASI MISMO, LAS PROPUESTAS QUE SE DESECHAN POR NO CUMPLIR CON LA CONVOCATORIA Y LAS CAUSAS QUE LA MOTIVARÓN SON LAS SIGUIENTES:

PROPUESTAS DESECHADAS:	
LICTANTE:	CAUSA:
CONSTRUCCIÓN y SERVICIOS WILLIS ASOCIADOS S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 , EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.43 PUNTOS .
INGENIERÍA DE NEGOCIOS SOSTENIBLES S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37 , EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.18 PUNTOS .
CONSTRUCTORA PIGALI S.A. DE C.V.	INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37 , EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 33.23 PUNTOS .

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



<p>CONSTRUCCIONES LEKAYRO S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 31.79 PUNTOS.</p>
<p>CONSTRUCCIONES FIRLO S.A. DE C.V.</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 34.66 PUNTOS.</p>
<p>CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES MANTENIMIENTO S.A. DE C.V.</p> <p align="right">Y ARIES</p>	<p>INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 SEGUNDO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 69 FRACCION II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO J PAGINA 5 DE 37, EN EL CUAL SE ASIENTA QUE LA PROPUESTA TÉCNICA QUE NO OBTENGA CUANDO MENOS 37.5 PUNTOS DE LOS 50 MÁXIMOS QUE SE PUEDEN OBTENER EN SU EVALUACIÓN DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS EMITIDOS POR LA SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS SERA DESECHADA; LA LICITANTE OBTIENE EN SU PROPUESTA TÉCNICA 32.48 PUNTOS.</p>

----- **EVALUACIÓN ECONOMICA:** -----



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



UNA VEZ EFECTUADA ÉSTA, A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS Y LAS QUE POR NO CUMPLIR CON LAS BASES DE LICITACIÓN FUERON DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON:

PROPUESTAS DESECHADAS EN LA REVISIÓN ECONÓMICA:

LICITANTE:	CAUSA:
<p>BURGUÑO Y ASOCIADOS CONSTRUCTORA S.A. DE C.V. EN PARTICIPACION CONJUNTA CON JEMOFRA CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS S.A. DE C.V.</p>	<p>--INCUMPLIMIENTO AL ARTICULO 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, ARTICULO 62 BIS 2 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA Y A LA CONVOCATORIA, CONCRETAMENTE EN EL PUNTO 18 CAUSAS POR LAS QUE PUEDE SER DESECHADA LA PROPUESTA EN SU INCISO b PAGINA 5 EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, ES DECIR, LA FALTA DE CUALQUIER ANEXO O EL LLENADO INCOMPLETO O INCORRECTO DEL MISMO.</p> <p>EL CONCEPTO CON CLAVE 091732A REFERENTE A SUMINISTRO Y COLOCACION DE LAVABO CON PEDESTAL COLOR HUESO, MARCA CORONA O SIMILAR, INCLUYE: PEDESTAL, MODELO VIENNA, FUENTE VIENNA 4, LLAVE MEZCLADORA URREA CROMO, MATERIAL, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO.</p> <p>-LA LICITANTE PRESENTA EL ANALISIS DE DICHO PRECIO Y NO CONSIDERA EL MATERIAL NECESARIO PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>LA LICITANTE PRESENTA COSTOS DIFERENTES PARA EL AUXILIAR AUX08 CONCRETO F'C=250 KG/CM2 CON UN COSTO DE \$1679.35 Y PARA EL CONCEPTO CON CLAVE 12010 CONCRETO F'C=250 KG/CM2 EN CIMENTACION, T.M.A 3/4", INCLUYE COLADO, VIBRADO Y CURADO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y EQUIPO PARA SU REALIZACIÓN PRESENTA UN COSTO DE \$1500.51</p> <p>--INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE LA CUOTA DE RIESGO DE TRABAJO, LA LICITANTE NO ANEXA DOCUMENTO DE CALCULO DE DICHA PRIMA EXPEDIDO POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.</p> <p>--INCUMPLIMIENTO A LA CONVOCATORIA EN ANEXO AE 3 CORRESPONDIENTE AL CÁLCULO DEL FACTOR DE SALARIO REAL, ESPECÍFICAMENTE EN EL CÁLCULO DE DÍAS DE DESCANSO OBLIGATORIO LA LICITANTE CONSIDERA 53 DÍAS DOMINGO DEBIENDO SER 52 DÍAS DOMINGO DE ACUERDO AL CALENDARIO 2019 Y EN CUMPLIMIENTO A LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO EN SU ARTÍCULO 69.</p> <p align="center">EN VISTA DE LO ANTERIOR LA PROPUESTA SE DESECHA.</p>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



----1.- El licitante **CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$ 4,177,187.28 (cuatro millones ciento setenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 28/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ 668,349.97 (seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N.), dando un total de \$ 4,845,537.25 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos 25/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 50.00 (cincuenta) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

---- 2.- El licitante **CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$4,309,583.24 (Cuatro millones trescientos nueve mil quinientos ochenta y tres pesos 24/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ 689,533.32 (seiscientos ochenta y nueve mil quinientos treinta y tres pesos 32/100 M.N.), dando un total de \$ 4,999,116.56 (Cuatro millones novecientos noventa y nueve mil ciento dieciséis pesos 56/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 48.46 (cuarenta y ocho punto cuarenta y seis) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados -----

---- 3.- El licitante **MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, en su propuesta económica establece que el costo del proyecto será de \$4,183,740.78 (Cuatro millones ciento ochenta y tres mil setecientos cuarenta pesos 78/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ 669,398.53 (seiscientos sesenta y nueve mil trescientos noventa y ocho 53/100 M.N.), dando un total de \$ 4,853,139.31 (Cuatro millones ochocientos cincuenta y tres mil ciento treinta y nueve pesos 31/100 M.N.), obteniendo en este rubro un puntaje de 49.92 (cuarenta y nueve punto noventa y dos) puntos. Ver Anexo I que contiene la evaluación económica de los convocados ---

----- Derivado de lo anterior, el puntaje obtenido por los licitantes, sumando la propuesta técnica y la propuesta económica es el siguiente: -----

LICITANTE	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTOS OBTENIDOS EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	PUNTOS TOTALES
CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.	45.82	50.00	95.82

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



CONSTRUCCIONES MRM S.A. DE C.V.	46.80	48.46	95.26
MEZQUITILLO CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.	37.91	49.92	87.83

----- En razón de lo anterior, el Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal, en Cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 63 en relación con los artículos 52, párrafo quinto, 53, 54 y 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, dictamina que el contratista **CONSTRUCCIONES DORACO S.A. DE C.V.** es quien ha obtenido mayor puntaje por reunir con las mejores condiciones técnicas y económicas, además de reunir también las condiciones legales, por lo tanto es el más idóneo para la ejecución de los trabajos consistentes en la **CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO DE DOS NIVELES (AULAS, SERVICIOS SANITARIOS Y MÓDULO DE ESCALERAS) EN ESCUELA PRIMARIA ÁLVARO OBREGÓN, UBICADA EN LA COLONIA CENTRO DE ESTA CIUDAD**, obra que tendrá un costo de \$4,177,187.28 (Cuatro millones ciento setenta y siete mil ciento ochenta y siete pesos 28/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$ 668,349.97 (seiscientos sesenta y ocho mil trescientos cuarenta y nueve pesos 97/100 M.N.), dando un total de \$ 4,845,537.25 (cuatro millones ochocientos cuarenta y cinco mil quinientos treinta y siete pesos 25/100 M.N.).-----

--- El periodo de ejecución de los trabajos a ejecutar será **ciento cincuenta (150) días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el día **uno (01) de junio del año dos mil diecinueve (2019)** y fecha de terminación el día **veintiocho (28) del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2019)**.-----

--- Se emite el dictamen de revisión cualitativa y cuantitativa de propuestas técnicas y propuestas económicas para que quede como constancia y sirva como base para la emisión de fallo.



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DICTAMEN TÉCNICO DE ACTA PRIMERA DEL
COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA
LICITACIÓN PÚBLICA
LICITACIÓN N°. AYTO-LOPSRMES-19-CP/ID-07



--- No existiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la reunión, siendo las catorce horas con cincuenta minutos del día y año ya señalado, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. -----

Comité Técnico Resolutivo de Obra Pública Municipal

ING. JAVIER MASCAREÑO
QUIÑÓNEZ
 PRESIDENTE DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA

LIC. ISSEL GUILLERMINA
SOTO GONZÁLEZ
 SECRETARIO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA

LIC. FERNANDO BASILIO
TORRES GÓMEZ
 VOCAL DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA

C.P. CFI ANASTACIO MASCAREÑO
ALDANA
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ TÉCNICO
 RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE
 CULIACÁN

C.P. CFI PEDRO PIÑA LÓPEZ
 REPRESENTANTE CIUDADANO DEL COMITÉ
 TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA
 DEL MUNICIPIO DE CULIACÁN

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa

